Radicado Financiera Numero: 6449 - 16/12/2021

Bogotá, 12/2021

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT. 899.999.061-9

DEBE A
Ángela Milena Cabra Sierra
C.C.67026914

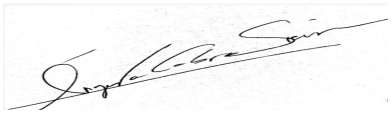
LA SUMA DE $6.144.000
SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCte

POR CONCEPTO DE

Pago No. 11 Correspondiente al periodo comprendido entre 01/11/2021 y 30/11/2021 del Contrato de Prestación de Servicios No. 002 de 2021, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales para representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencias ante instancias judiciales y o administrativas, en el marco de la Estrategia de Justicia de Género.".

Banco: BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros Número 88239874040

FIRMADO



Ángela Milena Cabra Sierra
C.C.67026914

Radicado Financiera Numero: 6449-16/12/2021

DECLARACION JURAMENTADA

Yo Ángela Milena Cabra Sierra identificada(o) con documento de identidad No. 67026914, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 002 del 15/01/2021.

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103 y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con SI o NO, según sea su caso.

a) Si soy residente en el país.

b) ¿Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato? No

3. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Administración de Riesgos Laborales ARL corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de Noviembre se encuentran declarados y pagados según planilla (s) No. 54504444.

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1º del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Firmado en Bogotá, 12/2021



Ángela Milena Cabra Sierra
C.C.67026914